

**Comunicado de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,  
Maestra Raquel Caballero de Guevara, ante graves hechos de violencia  
en contra de una mujer en Usulután**

Mediante una publicación realizada por la Policía Nacional Civil en su cuenta de twitter (@PNCSV<sup>1</sup>), se tuvo conocimiento de la detención de William Alfredo Jandres Quezada, quien habría intentado asesinar a su compañera de vida usando un bate y un cuchillo para atacarla, en el municipio de Santa María, departamento de Usulután.

Hechos como el descrito son reflejo de las conductas androcéntricas que imperan en nuestra sociedad, las cuales conllevan violencia de género, donde el denominador común es una visión, una convicción, una creencia de que las mujeres son personas de menor valor, desiguales, objetos que se usan y desechan, que pueden ser castigadas con infinita crueldad.<sup>2</sup>

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, condeno este repudiable hecho que refleja el odio hacia la mujer, demostrando que el feminicidio, independientemente se concrete o sea en grado de tentativa, constituye una fractura del Estado de Derecho, cuya característica principal es la saña y crueldad con la que actúa un hombre a causa de la misoginia, por lo que resulta de suma importancia que las autoridades actúen en el marco de sus competencias.

Reconozco el esfuerzo realizado por la Policía Nacional Civil ante la detención de William Alfredo Jandres Quezada y, a la vez, la exhorto para que, junto a la Fiscalía General de la República, se investigue con enfoque de género, asegurando medidas de protección para la víctima y su grupo familiar.

Finalmente, me comprometo a que, por medio de la Delegación Departamental de esta Procuraduría en Usulután, me mantendré vigilante de que las instituciones cumplan sus atribuciones de Ley, con respeto a los estándares internacionales de Derechos Humanos, para que éste y todos los casos de violencia no sean más cifras o emblemas de impunidad.

San Salvador, 16 de junio de 2023.

**Mdh Raquel Caballero de Guevara**  
**Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos**

---

1. Véase: <https://twitter.com/PNCSV/status/1668232040108490752>

2. Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres en San Miguel. Sentencia Definitiva Referencia 07-2018 (LU-1), p. 26, 2018

